

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 23859

Ref. Expediente N° 15310533

Por la cual se deniega una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral
26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 29 de diciembre de 2015 con el N° 15-310533-00000-0000, los señores SANDRO SALVADOR SANDRONI y GERALDO GUEDES ANDRADE, presentaron la solicitud de patente de invención titulada “MÉTODO PARA LA UNIÓN ENTRE DRENAJE VERTICAL CIRCULAR O POLIGONAL REGULAR CON LA EXTREMIDAD DE TUBERÍA IMPERMEABLE PARA LA APLICACIÓN DE VACÍO EN SUELO BLANDO”.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 750 el 29 de enero de 2016, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 13643, notificado el 28 de noviembre de 2016, se requirió a los solicitantes en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentaran respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que los solicitantes mediante escrito radicado bajo el N° 15310533 el 17 de febrero de 2017, respondieron oportunamente el requerimiento formulado y presentaron nueva reivindicación 1 que reemplaza la originalmente presentada, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 23859

Ref. Expediente N° 15310533

tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."

SEXTO: Que en el presente caso la reivindicación 1 incluida en el radicado bajo el N° 15310533 del 17 de febrero de 2017, no cumple los requisitos indicados. Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

6.1 Objeto de la invención

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un método en el cual se garantice una correcta unión e instalación de tubos para drenaje vertical en asentamiento de aterramientos contruidos sobre terrenos con suelos blandos, en donde se facilite el montaje y la instalación, no se requiera equipo industrial especializado, no se requiera el uso de membranas impermeables adicionales y se pueda hacer la instalación en sitios sumergidos. Para resolver este problema técnico, la solicitud proporciona un método que consiste esencialmente en realizar la unión in situ entre un tubo drenaje permeable y la extremidad del tubo impermeable que se sobrepone al primero.

6.2 Determinación del estado de la técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 29 de diciembre de 2015, que corresponde a la fecha de presentación nacional de la solicitud de patente.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	CN201321613	"Drainage structure for foundation treatment by geotextile filter tube vacuum preconsolidation method"	07/octubre/2009

El documento D1¹ revela una estructura de drenaje por un método de consolidación previa de vacío tubo de filtro geotextil. La estructura de drenaje comprende un sistema de drenaje y un sistema de vacío de bombeo de cerrado, en el que el sistema de drenaje comprende una placa de drenaje de plástico enterrado en el suelo, un tubo de filtro está conectada directamente con el adaptador de la placa de

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=CN&NR=201321613Y&K=C=Y&FT=D&ND=&date=20091007&DB=&locale=en_EP

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 23859

Ref. Expediente N° 15310533

drenaje de plástico, una capa de geotextil para proteger el tubo de filtro está cubierto en la parte superior (Resumen).

6.3 Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art. 16 D.486)

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Decisión 486: *"Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica. El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida"*.

En el presente caso, el método reclamado en la solicitud no es nuevo, teniendo en cuenta que la reivindicación 1 está referida a un: *Método para unión entre drenaje vertical circular o poligonal regular con la extremidad de tubería impermeable para aplicación de vacío en suelo blando" drenaje vertical..."* (Ver pág. 6 del Radicado N° 15310533 del 17 de febrero de 2017).

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 1, y las reveladas en el documento D1 que representa el estado de la técnica:

Tabla 1

Características esenciales	D1
Método para unión entre dren vertical circular o poligonal regular con la extremidad de tubería impermeable para aplicación de vacío en suelo blando, drenaje vertical de sección circular o poligonal regular para aplicar en suelos blandos caracterizado porque.	Sistema de drenaje que comprende un cuerpo enterrado en el suelo en un tablero de drenaje de plástico, tubo de filtro de desagüe de plástico y accesorios de conexión directa, en el que: (Reiv 1)
Un primer paso de eliminación del geotextil (4) filtrante que involucra el tubo de drenaje permeable (2) en un largo de mínimo 10 cm.	Usando la estructura de tubo de filtro geotextil del método de vacío de precarga, la cabeza principal de drenaje enterrada en el colchón de arena no es directa, sino que está enterrada en la arena con la ranura del tubo de filtro (2) mediante un acoplamiento o contacto directo con el colector de manguera. (Pág. 9, líneas 12 a 15)
Para después insertar su punta desnuda (5) en el perímetro interno de la extremidad del tubo impermeable (3).	
En una etapa posterior, el geotextil (4) se	Después de la colocación de una capa de geotextil

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 23859

Ref. Expediente N° 15310533

traslada sobre el tubo impermeable (3).	(3), a continuación, para que el tubo de filtro (2), y luego el tubo de filtración (21) estén conectados para drenar a través del geotextil (3) (Pág. 6, líneas 3 a 5).
Finalmente, el área de unión (1) se fija y ajusta por medio de colgadores (6).	Y finalmente, para que la capa de geotextil pueda alcanzar y ser puesta en el suelo en la posición original del tablero de trabajo después de la colocación del tubo en otra de conexión (2) (Pág., 6, líneas 3 a 5).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En referencia con el argumento de los solicitantes según el cual, el documento D1 no divulga las características esenciales de la reivindicación 1, puesto que la solución dada por la presente invención es un método de unión entre un tubo de drenaje permeable y el extremo de un tubo de drenaje impermeable que se superpone al primero, respecto a lo anterior, es oportuno aclarar que el documento D1 revela un método de precarga de vacío de filtro de geotextil para tratar la estructura de drenaje, que comprende un sistema de drenaje y un sistema de vacío sellado, donde el tubo de filtro está conectado directamente con la junta plástica de la placa de drenaje, en la que los lados superior e inferior del tubo de filtro están provistos respectivamente de una capa de tejido geotextil para proteger el tubo de filtro (Pág. 4, líneas 1 a 5), lo que permite evidenciar que las actuales características técnicas esenciales de la invención, son reveladas y anticipadas por dicho documento del estado de la técnica y por tanto, este afecta los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud.

Ahora bien, respecto a lo expuesto por los solicitantes, en referencia con el argumento que en relación con la solución que se plantea en la presente invención no se sugiere, y mucho menos se divulga en el documento D1, porque no se está utilizando un sistema de vacío de bombeo de cerrado, en el que el sistema de drenaje comprenda una placa de drenaje de plástico enterrado en el suelo, un tubo de filtro esté conectado directamente con el adaptador de la placa de drenaje de plástico y una capa de geotextil para proteger el tubo de filtro está cubierto en la parte superior, sobre este punto cabe mencionar que el documento D1 revela un método de precarga de vacío de filtro de geotextil para tratar la estructura de drenaje, que comprende un sistema de drenaje y un sistema de vacío sellado, donde el tubo de filtro está conectado directamente con la junta plástica de la placa de drenaje, en la que los lados superior e inferior del tubo de filtro están provistos respectivamente de una capa de tejido geotextil para proteger el tubo de filtro (Pág. 4, líneas 1 a 5),

Página 4 de 6

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 23859

Ref. Expediente N° 15310533

donde el sistema de drenaje comprende un tablero de drenaje plástico (1) incrustado en el suelo, un tubo de filtro (2) y un sistema de drenaje de plástico donde los lados superior e inferior del tubo de filtro (2) están provistos respectivamente de una capa de geotextil (3) para proteger el tubo de filtro. El geotextil (3) se envuelve en la periferia exterior del tubo de filtro (2) o puede ser envuelto en una junta de junta de drenaje de plástico y envuelto por un método de bobinado (Pág. 4, líneas 20 a 25). Lo anterior devela que el efecto técnico de la invención que resaltan los solicitantes, también es anticipado por dicho documento del estado de la técnica y por tanto, es pertinente la alusión a la anterioridad para afectar los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud.

En conclusión, teniendo en cuenta que los argumentos de la solicitante no desvirtúan de manera alguna las objeciones a la patentabilidad ya sustentada, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Denegar la patente de invención a la creación titulada “MÉTODO PARA LA UNIÓN ENTRE DRENAJE VERTICAL CIRCULAR O POLIGONAL REGULAR CON LA EXTREMIDAD DE TUBERÍA IMPERMEABLE PARA LA APLICACIÓN DE VACÍO EN SUELO BLANDO”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a los señores SANDRO SALVADOR SANDRONI y GERALDO GUEDES ANDRADE, advirtiéndoles que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

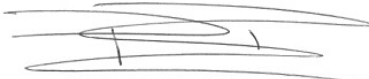
Dada en Bogotá D.C., a los 8 de mayo de 2017

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 23859

Ref. Expediente N° 15310533



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
Superintendente de Industria y Comercio

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
mde@mdelaw.com